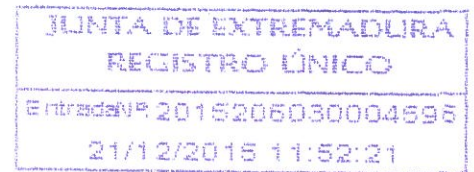




Sindicato del Profesorado Extremeño

Sra. Doña Heliadora Burgos Palomino
Directora General de Personal Docente
Consejería de Educación y Empleo
Avda. Valhondo, S/N
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 - 3ª Planta
06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,


EXPONE:

Que mediante sentencia nº 3/2012 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz (DOCUMENTO Nº 1) y la sentencia nº 75/2015 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres (DOCUMENTO Nº 2) se reconoce el derecho a docentes con contrato a media jornada a percibir el complemento de tutoría en su integridad.

SOLICITA:

Que se extienda de oficio, a todos los funcionarios docentes a media jornada que desempeñan la función de tutoría de la ESO o similar, el derecho a percibir el complemento de tutoría en su integridad.

En Mérida, a 21 de diciembre de 2015


Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)